	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/04/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4472 de 2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: BETSSY CATHERINE DE PIÑERES ALGARIN (Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE PIJIÑO DEL CARMEN Y SANTA ANA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONVENIOS No. 3574 de 2023, 3586 de 2023, 3846 de 2023, 4799 de 2023 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JAC BARRIO ABAJO - SANTA ANA; JAC BARRIO CENTRO - SANTA ANA; JAC NUEVA HOLANDA - PIJIÑO DEL CARMEN; ASOCOMUNAL PIJIÑO - PIJIÑO DEL CARMEN

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 31/12/2023 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/11/2023 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	31/12/2023	15/03/2024
2	15/03/2024	30/04/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN		
			DESDE	HASTA			

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/04/2024 (Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 71.493.538,00 **50% EN SMMLV:** $ 30,82
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	14/12/2023	$ 22.874.047	$ 1.160.000,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 94.367.585
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. CE-I-MAG 099-2023 de fecha 29 de abril de 2024 el Interventor solicita lo siguiente: De manera atenta nos dirigimos a ustedes dándoles a conocer que los convenios en el marco del programa "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" en los Municipios de Pijiño del Carmen y Santa Ana del Departamento del Magdalena fueron prorrogados hasta el 30 de junio del año en curso.

Como consecuencia de la prórroga otorgada a las juntas de acción comunal de los municipios de Pijiño del Carmen y Santa Ana, esta interventoría solicita realizar lo propio al contrato de la referencia solicitando la prórroga No. 3 hasta el 22 de mayo de 2024 del contrato de interventoría 4472 de 2023 toda vez que se debe garantizar la permanencia de la interventoría durante toda la ejecución de las obras en el marco de los convenios solidarios No. 3574, 3586, 3846 y 4799 de 2023 suscritos entre las JAC de los municipios de Pijiño del Carmen, Santa Ana y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

La presente solicitud se realiza en concordancia con el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 el cual establece:

(…) "Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993." (…).

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Continuar con el seguimiento y control técnico, administrativa, financiero y ambiental de los convenios solidarios No. 3846, 4799, 3574 y 3586 de 2023.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Valor Inicial	$ 71.493.538	$ -	$ -	$ 71.493.538
Adicion No.1	$ 22.874.047	$ -	$ -	$ 22.874.047
	$ -		$ -	$ -
	$ -		$ -	$ -
	$ -		$ -	$ -
	$ -		$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total	$ 94.367.585		$ -	$ 94.367.585

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ (mes anterior a la presente solicitud) de _____ (año) $ -
Último mes facturado: _____ (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ - (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/04/2024
(Día / Mes / Año)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

En considerción a la solicitud realizada por la interventoría mediante comunicado No. CE-I-MAG 099-2023 de fecha 29 de abril de 2024 y debido a que el plazo de los convenios No. 3846, 4799, 3574 y 3586 de 2023 tiene como fin el próximo 30 de junio de 2024, se hace necesario realizar prórroga con el fin de garantizar el acompañamiento de la interventoría para las actividades del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total en los Municipios de Pijiño del Carmen y Santa Ana.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Solicitud de prorroga por firma interventoria.

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: **BETSSY CATHERINE DE PINERES ALGARIN**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. **08202-141927 ATL**

Firma
Nombre: **FABIAN ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. **13202 - 097750 BLV**

Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

BETSSY DE PIÑERES A.
INGENIERO CIVIL
Mgtr. en Administración de Empresas
Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo

Al responder cite el código de correspondencia N°
CE-I-MAG 099

Barranquilla, 29 de abril de 2024

Señor
FABIAN ARANGO PINEDA
Director Territorial Magdalena
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Santa Marta - Magdalena

Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. **4472 de 2023** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PIJIÑO DEL CARMEN Y SANTA ANA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Asunto: Solicitud de prórroga de Prorroga.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de interventoría No. **4472 de 2023**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PIJIÑO DEL CARMEN Y SANTA ANA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL",** mediante el presente y en cumplimiento de las obligaciones adquiridas me permito informar que según prórroga aprobadas a los convenios solidarios suscritos por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS con las Juntas de Acción Comunal beneficiadas de los municipios de **Pijiño del Carmen** y **Santa Ana**, en el Departamento del Magdalena, quedaron con nueva fecha de terminación y/o finalización 30 de junio de 2024.

Como consecuencia esta interventoría solicita prorrogar el Contrato de interventoría No. **4472 de 2023** hasta el 22 de mayo de 2024 acorde a la redistribución de los recursos contractuales con el fin de garantizar la permanencia de la interventoría durante la ejecución de las obras en el marco de los convenios solidarios No. **3574-2023, 3586-2023, 3846-2023 y 4799-2023**, suscritos entre las JAC de los municipios de **Pijiño del Carmen** y **Santa Ana** y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Sin embargo, se prevé que con esta prórroga no se alcanzará al cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, teniendo en cuenta que los convenios solidarios finalizaran el 30 de junio de 2024 y el estado en el que se encuentran cada uno de estos, los cuales se detallan a continuación:

I. Convenio No.: 3574 de 2023 - **JAC BARRIO ABAJO (SANTA ANA)**

Estado: En ejecución
Fecha de Inicio: 27/12/2023
Fecha de Suspensión N° 01: 28/12/2023
Fecha de Reinicio N° 01: 16/01/2024
Fecha terminación inicial: 31/12/2023
Prorroga No. 1: 4 Meses
Prorroga No. 2: 2 Meses
Fecha de terminación actual: 30/06/2024
Porcentaje de avance obra: 0% (En etapa de estudios y diseños)

Observaciones: El presente convenio solidario se encuentra en etapa de estudios y diseños, con personal de apoyo contratado, pero sin recursos girados.

II. Convenio No.: 3586 de 2023 - **JAC BARRIO CENTRO (SANTA ANA)**

Estado: En ejecución
Fecha de Inicio: 01/12/2023
Fecha terminación inicial: 31/12/2023
Prorroga No. 1: 4 Meses
Prorroga No. 2: 2 Meses
Fecha de terminación actual: 30/06/2024
Porcentaje de avance obra: 0% (En etapa de estudios y diseños)

Observaciones: El presente convenio se encuentra en la etapa de estudios y diseños, con observaciones a espera que sean subsanadas por parte de la JAC.

III. Convenio No.: 3846 de 2023 - **JAC NUEVA HOLANDA (PIJIÑO DEL CARMEN)**

Estado: En ejecución
Fecha de Inicio: 27/12/2023
Fecha terminación inicial: 31/12/2023
Prorroga No. 1: 4 Meses
Prorroga No. 2: 2 Meses
Fecha de terminación actual: 30/06/2024
Porcentaje de avance obra: 50% (En ejecución)

Observaciones: El presente convenio se encuentra en ejecución, se aspiraba terminar a corte del 30 de abril, pero se han presentados retrasos por las lluvias en el presente mes de abril de 2024.



Estado de las Obras



BETSSY DE PIÑERES A.
INGENIERO CIVIL
Mgtr. en Administración de Empresas
Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo

IV. Convenio No.: 4799 de 2023 - **JAC ASOCOMUNAL (PIJIÑO DEL CARMEN)**
Estado: En ejecución
Fecha de Inicio: 22/12/2023
Fecha de Suspensión N° 01: 28/12/2023
Fecha de Reinicio N° 01: 16/01/2024
Fecha terminación inicial: 31/12/2023
Prorroga No. 1: 4 Meses
Prorroga No. 2: 2 Meses
Fecha de terminación actual: 30/06/2024
Porcentaje de avance obra: 0% (En etapa de estudios y diseños)

Observaciones: El giro de los recursos del presente convenio se realizó solo hasta el mes de abril, según programación estipulada se espera que las obras inicien la segunda semana del mes de mayo de 2024.

Es de anotar que para la presente prorroga no será necesaria adición de recursos toda vez que con los actuales y la redistribución de estos es posible llegar a la fecha solicitada.

La presente solicitud se realiza en concordancia con el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 el cual establece:
(…) "*Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993." (…).*

No siendo otro el particular quedamos atentos a lo que se requiera.

Atentamente,

Ing. Betssy De Piñeres A.
Contratista de Interventoría